

Decretado p. de Humana. En punto de dar
fiavias para el No del Oficio y Alabados
A todos. De que Oficio. No firmaron sus
Cada uno p. lo que le toca =

~~Don Pedro de la Hamilla~~ Don Juan Thomas Miguel p
Abellan

Don Juan Thomas Miguel p
Thomas

Don Juan Thomas Miguel p
Don Pedro de la Hamilla

+ Don Joseph + Don Juan
Don Antonio + Don Juan
Thomas Abellan + Don Juan

Don Juan Benito
Don Juan

Curia

En la Villa de Sumilla en Veintey cinco dias del mes de Junio
de mill e quinientos e treinta años. El Sr. D. Pedro de la Hamilla
Abogado de los R. C. Consejos, y Chanc. de
Palencia. Alcaide Mayor, y Justicia ordinaria de ella.
En la Villa de Sumilla que de Orizaba de la Nueva España quien
es el Sr. D. Juan de la Cruz, en el Estado de los R. C. Consejos
de ella. Para ver las Casas de Sumilla, como antes
se ha de ver. En el Oficio de R. C. Consejos. Para ver
las Casas de Sumilla, como antes se ha de ver.
Para ver las Casas de Sumilla, como antes se ha de ver.
Para ver las Casas de Sumilla, como antes se ha de ver.
Para ver las Casas de Sumilla, como antes se ha de ver.

